

ORDENANZA N°: 23/1984 .- Autorizando al D.E.
para adquirir materiales varios, con destino
a la construcción de nichos en Cementerio de
La Dormida, - - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo para adquirir
mediante Licitación Privada los siguientes materiales:

- 60 varillas hierro nervado del ϕ 8 mm.
- 16 varillas hierro nervado de ϕ 16 mm.
- 35 varillas hierro nervado de ϕ 4,2 mm.
- 75 varillas hierro nervado de ϕ 6 mm.
- 12 kilos alambre N° 17.
- 3 kilos clavos de 2".
- 2 kilos clavos de 2½".
- 25 litros imprimación asfáltica.
- 8 kilos aislante hidrófugo.
- 55 m2. lana de vidrio.
- 10 litros pintura de aluminio.
- 6 caños de fibrocemento de 6" X 3m.

Artículo 2° - El procedimiento autorizado deberá ajustarse a las
normas vigentes sobre la materia.-

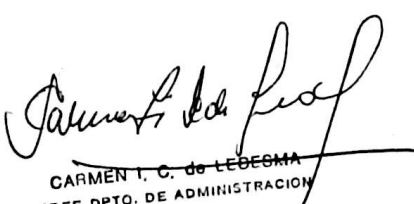
Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y
dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A UN DIA DEL MES DE AGOSTO de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-


SUSANA R. DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ALBERTO A. MARZONET
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


CARMEN I. C. de LEZEMA
JEFE DPTO. DE ADMINISTRACION